

ACTA N° 261 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (MARTES 23 DE FEBRERO DE 2021)

En el Salón de reuniones del Consejo Regional y a través de la PLATAFORMA TEAMS, siendo las 11:30 horas del día martes 23 de febrero de 2021, se inicia la Sesión N°261 Extraordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Consejero Jorge Vargas González. Asisten los (as) Sras. y Sres. Consejeros Regionales Javier Canales Oyarzun, Gerardo Contreras Jorquera, Juan Pablo Díaz Burgos, Monserrat Gallardo Contreras, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Labbe Morales, Pablo Larenas Caro, Luis Arturo Orellana Miquel, Edinson Toro Rojas, Mauricio Valderrama Álvarez y Fernando Verdugo Valenzuela.

Participan online los Sres. Consejeros Germán Arenas Sáez y Luís Silva Sánchez.

Se excusa el Sr. Presidente del Consejo, don Eugenio Bauer Jouanne, por tener dificultad para conectarse a la Plataforma Teams.

TABLA

- 1. INFORME RESOLUCIÓN COMISION DE CULTURA Y PATRIOMONIO, SOBRE PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, REFERIDA EN EL ORDINARIO N°218 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR ACUERDOS N° 6.607 Y N° 6.608 ADOPTADOS EN SESIÓN N° 658 ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL INSTRUCTIVO 6% DE CULTURA.**
- 2. INFORME RESOLUCIÓN COMISION SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOBRE PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, REFERIDA A BASES DEL "FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2021" FONDO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DESIGNACIÓN REPRESENTANTES CONSEJO REGIONAL ANTE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL FONDO DE MEDIOS, TITULAR Y SUPLENTE.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Antes de dar inicio al desarrollo de la tabla el Sr. Francisco Barros, Coordinador de Comisiones del Consejo Regional, informa que el Presidente del Consejo convocó esta sesión, pero ha informado que esta de vacaciones y el lugar donde se encuentra, no tiene conexión a internet, por lo tanto, ha solicitado que esta sesión sea presidida por el Sr. Consejero Jorge Vargas, pero para ello es necesario que el Consejo adopte un acuerdo para efectos de que pueda presidir la sesión.

El Sr. Ignacio Lagos Castillos, Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional, somete a votación la moción solicitada por el Presidente del Consejo Regional, referida a que el Sr. Consejero Jorge Vargas en ausencia del Sr. Consejero Bauer, pueda presidir esta sesión.

El Sr. Consejero Toro, solicita se aclare la propuesta, ya que según el reglamento, al Consejero de mayor edad le corresponde presidir.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que lo que señala la Ley, es que en ausencia del Presidente, el Consejo -y puede ser a proposición de quien sea- elige un Presidente accidental. Agregando que las otras veces el Sr. Consejero Bauer había solicitado que se votará por el suscrito y por eso se establecía el voto.

Dado que las dudas persisten sobre la materia, el Sr. Ignacio Lagos Castillos, Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional, señala que entiende que por Ley es el Consejo quien es soberano para determinar quién será el Consejero Regional que va a presidir el Consejo. En cuanto al reglamento, no encuentra la disposición que alude el Sr. Consejero Toro, por cuanto solicita al Sr. Consejero Toro que indique la disposición específica, para proceder a revisarla.

El Sr. Consejero Orellana, señala que ninguna norma estatutaria (reglamento) puede estar por encima de la Ley, por lo tanto, la Ley es la que resuelve y según ésta, es obviamente en este caso, soberano el Consejo para pronunciarse de quien preside esta sesión.

El Sr. Consejero Arenas, indica que es importante tener claridad, porque ya se han cometido otros errores en este Consejo, cuando se ha señalado que el Reglamento dice, de modo que solicita que alguien lea lo que indica el reglamento o la ley, para no caer en un vicio de procedimiento.

El Sr. Consejero Verdugo, da lectura al Art. 10 letra d) del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional: *"En caso de ausencia o impedimento temporal del Presidente del Consejo, ejercerá dicha presidencia el consejero que en el acto se elija, quien se desempeñara como tal mientras dure la ausencia o impedimento..."*

Aclarado el punto, se procede a la votación.

El Sr. Consejero Orellana, fundamenta su votación, señalando que votará favorablemente la propuesta del Sr. Consejero Bauer, pero con la condición de que la Comisión de Régimen Interno, antes de que ninguna materia para el año 2021, actualice el reglamento interno de acuerdo a la Ley. Porque el Sr. Consejero Arenas tiene razón. Se han cometido errores por esta dualidad que existe, o por esta dualidad que existe entre la Ley y el Reglamento del CORE.

La propuesta del Presidente del Consejo referida a que esta sesión sea presidida por el Sr. Consejero Jorge Vargas, es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.614

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, QUE EL SR. CONSEJERO JORGE VARGAS GONZALEZ PRESIDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN VIRTUD QUE EL SR. PRESIDENTE TITULAR, DON EUGENIO BAUER J., SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CON PROBLEMAS DE CONEXIÓN A INTERNET.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, en el nombre de Dios y de los habitantes de la región, declara abierta la Sesión N°261 Extraordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:30 horas del día martes 23 de febrero de 2.021.

1. INFORME RESOLUCIÓN COMISION DE CULTURA Y PATRIOMONIO, SOBRE PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, REFERIDA EN EL ORDINARIO N°218 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR ACUERDOS N° 6.607 Y N° 6.608 ADOPTADOS EN SESIÓN N° 658 ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL INSTRUCTIVO 6% DE CULTURA.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Mauricio Valderrama Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio quien informa.

El Sr. Consejero Valderrama, señala que previo al informe que dará a conocer de la comisión, desea plantear algunos puntos que son relevantes, dado que se está en una situación importante y compleja respecto de este tema, por cuanto desea mantenerse bien apegado a los hechos que ocurrieron para llegar al día de hoy.

Al respecto informa que hay una sesión previa en donde este Consejo Regional adoptó dos acuerdos, pero el espíritu de la sesión previa a la que fue el día de ayer, es la que señala que este Consejo, lo que solicita es que el 50% de los M\$600.000.- presentados a este Consejo, fueran 50% para organizaciones públicas y privadas que fuera un concurso abierto y libre y el otro 50% para la Red RECO, eso fue el espíritu de lo que se planteo en el tema pasado y ocurrió que el Ejecutivo hizo ver que había un error administrativo, ya que ellos señalaban que había un acuerdo que rechazaba la propuesta de la Sra. Intendenta y había otro acuerdo que la modificaba y eso no correspondía. Eso es lo que señala el Ejecutivo.

Posteriormente a aquello, lo que se hizo fue hacer una reunión de comisión, donde se volvió a ver el tema, en donde lo que ocurrió es que el Ejecutivo ha puesto en tabla el mismo proyecto, correspondiente a M\$600.000.- para el espacio RECO, proponiendo que se someta a votación. Lo que fue aprobado por la Comisión. Sobre el punto, da lectura a los tres acuerdos adoptados por la Comisión:

ACUERDO N° 1 COMSIÓN

SE APRUEBA POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL MES DE MARZO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, DEL INSTRUCTIVO CORRESPONDIENTE AL "CONCURSO MASIVO ÁREA CULTURA ORGANIZACIONES SOCIALES", A OBJETO DE EJECUTAR LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS RESTANTES POR UN MONTO TOTAL DE M\$300.00.-

ACUERDO N° 2 COMISIÓN

SE RECHAZA POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, REBAJANDO EL PRESUPUESTO REGIONAL DE M\$600.000.- A M\$500.000.- PARA EL CONCURSO PARA ESPACIOS CULTURALES AÑO 2021.

ACUERDO N° 3 COMISIÓN

SE APRUEBA POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL

**INSTRUCTIVO CULTURA, RED DE ESPACIOS CULTURALES (PÚBLICO Y PRIVADOS),
CON UN PRESUPUESTO DE M\$600.000.-**

La Sra. Consejera Monserrat Gallardo, señala que en el Consejo todos pueden tener diferencias y distintas opiniones, las cuales pueden ser respetadas, pero no siempre compartidas y es el caso que hoy representa, puesto que no comparte la decisión que se tomó ayer en la comisión, de dar estos M\$600.000.- a la red RECO de forma exclusiva, sin negar la buena labor que ellos han realizado, durante este tiempo que se han hecho cargo de dineros que han beneficiado a algunos artistas, dejando fuera de competencia a muchos artistas y agrupaciones sociales, que tenían este fondo para acceder cada año, para poder hacer sus distintas actividades en el ámbito cultural.

Nadie puede negar que en los barrios también se hace cultura, así como el deporte rescata jóvenes de los distintos barrios, también lo hace el arte y la cultura. Nadie puede negar que grupos y artistas famosos de este país, han salido de los barrios y no necesariamente de un teatro o de una programación municipal.

Los M\$300.000.- que quedan hoy día y se pretenden destinar, porque no hay ningún documento formal que diga que estos M\$300.000.- van a ser para las organizaciones, dividido en 33 comunas, son nueve millones y algo, por lo tanto, se pregunta que harán con esta cantidad de recursos estas 33 comunas, en que cada una tiene un montón de organizaciones sociales.

Los Consejeros en este Consejo Regional, han dicho muchas veces que le encanta estar con las organizaciones y son los Consejeros los que deberán responder de nuestros actos, los que se ven graficados en nuestros votos, en las decisiones que toman con los dineros fiscales de todos los chilenos, sin dejar aparte que este 6% tiene un tema de Ley, es destinado en todo Chile, por lo tanto, también atenta contra otro derecho fundamental, que se llama igualdad. No está permitiendo que compitan todos, por lo tanto, realiza un llamado a la reflexión, a poder revocar esta decisión en los Consejeros.

Hoy viven en una sociedad que está muy congojada, que está muy pendiente de nosotros y le gustaría que sepan que esta haciendo el Consejo y que ojala las sesiones del Consejo y las reuniones de comisiones sean todas públicas, para que de una vez por todas, la gente que está ahí afuera, sepa lo que se dice y hace en este Consejo Regional.

Reitera el llamado a reflexionar y pensar en los artistas y en las organizaciones de la región y que tampoco se demonise diciendo que RECO hace mal el trabajo, porque eso en absoluto lo es, ha hecho un muy buen trabajo, pero desea que esto sea compartido entre las organizaciones y también la Red de RECO.

El Sr. Consejero Toro, recuerda que RECO realizó el año pasado, 1.200 actividades en la región con más de 1.300 artistas. Artistas que en todas las comunas -por lo menos en el distrito que representa- son casi los mismos que se ven en las fiestas costumbristas que el Consejo aprobaba antiguamente en periodo normal. Porque en el Fondo de Cultura, el 80% de esas actividades que aprobaron, son de juntas de vecinos y que eran para festivales y fiestas costumbristas, por cuanto está de acuerdo que las juntas de vecinos y las instituciones, pese que aquí también se ha manifestado por parte de algunos Consejeros, cuando conversaron de deportes, varios dijeron que las juntas de vecinos no debían postular o los adultos mayores a deportes o a cultura, cosa que no comparte, porque cree que todas las instituciones pueden hacer de todo y así esta establecido en los instructivos, por lo tanto, el 80% de esas actividades que aprobaron, son de juntas de vecinos en tiempos normales y que eran para festivales y fiestas costumbristas, donde por lo menos en el

distrito que representa, muchos de los artistas que estuvieron el año pasado en RECO, eran los mismo grupos y artistas que estuvieron en los teatros participando con un mejor valor incluso de hora de trabajo de esos artistas.

Recuerda que aprobaban M\$5.000, los cuales había que repartirlos en iluminación y en otras cosas. Hoy se ha establecido un precio fijo de M\$500.- por cada artista y por M\$1.000.- a los conjuntos, por lo tanto, hoy día el valor para esos artistas es distinto y hubo 1.300 artistas en la región.

En segundo lugar manifiesta que se benefició también a 118 organizaciones, en circunstancias que en tiempos normales, no se llegaba a esa cantidad de organizaciones, máximo a 100 organizaciones y hoy día con los M\$600.000.- se va a trabajar según entiende casi 8 meses, por lo tanto, se van a extender y van a ver mucho más actividades.

Lo que más le preocupa es lo que la Ley estableció, porque recuerda que hoy día el futuro Gobernador va a tener en mano estos registros, por cuanto, hoy día con la visión que tiene la Ley, el Consejo no tiene la posibilidad de elegir a ninguna institución, ni tampoco tienen la posibilidad de que sean las organizaciones que el Consejo quisiera que desarrollen esta actividad, porque hoy día el Intendente y posteriormente el Gobernador, pueden elegir las organizaciones con esos recursos, y enviar el listado al Consejo, quien no tiene nada mas que hacer. Así esta la Ley hoy día.

Por lo menos con RECO que tiene M\$600.000.-, recursos que tal vez podrían incrementar, porque por lo menos tienen para conversar con ellos las comunas donde se esta impactando y hoy día no solamente se esta beneficiando a esos 40 espacios culturales, sino que además de eso, se ha incluido Graneros, Doñihue y otras comunas que no estaban el año pasado en estos espacios culturales, por eso le parece importante que se mantenga esta aprobación de los M\$600.000.- para RECO y los M\$300.000.- lo vean con respecto a organizaciones que hoy día hay mas de 20 comunas en Fase 2 y no se podrían realizar estas actividades, que el 80% son fiestas costumbristas y festivales.

Por último propone adoptar un acuerdo, referido a que todos los años se establezca un monto para que RECO siga trabajando en las distintas comunas con los espacios culturales en forma permanente.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, solicita la autorización del Pleno para ceder la palabra al Sr. Intendente Regional. Moción que es aprobada por los (as) Sres. (as) Consejeros.

El Sr. Consejero Verdugo, aclara que no es necesario pedir autorización al Pleno para ceder la palabra tanto al Sr. Intendente como al Gobernador Regional.

El Sr. Intendente Regional, indica que ha querido participar de esta reunión con el objeto de saludar a los (as) Sres. (as) Consejeros y ponerse a disposición. Conoce la importancia del Consejo y de su parte siempre tendrá la relevancia y la posibilidad de destacar el trabajo que realiza el Consejo. Asimismo manifiesta toda su voluntad de recibir a los Consejeros, para conversar y dialogar para buscar los mejores acuerdos que beneficien a la Región de O'Higgins.

El Sr. Consejero Díaz, da la bienvenida al Sr. Intendente Regional, a quien le señala que siempre será muy bien recibido en el Consejo cuando desee venir para conversar y debatir en pro de mejorar la Región.

La Sra. Consejera Monserrat Gallardo, felicita al Sr. Intendente y le manifiesta que reconoce su camino de esfuerzo, de dedicación por esta ciudad y hoy día lo que esta viviendo, es un reconocimiento a la trayectoria que tiene que ver cuando se hace política desde muy pequeño y aprender a conocer la sensibilidad que hay que tener hacia la gente y la empatía.

Por último le hace un llamado a continuar en un diálogo con todos los Sres. (as) Consejeros, porque todos tienen puntos de vista distintos, lo que hace enriquecedoras las discusiones y desde su punto de vista, su preocupación hoy día es por el tema del turismo y en ese aspecto obviamente se dirigirá después a él para conversar específicamente eso.

El Sr. Consejero Contreras, felicita al Sr. Intendente por su nominación y lo insta a trabajar mancomunadamente con el Consejo.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, le desea el mayor de los éxitos al Sr. Intendente, ya que estará en un tiempo breve, pero super crítico, donde estamos en pandemia y donde hay elecciones de por medio y le pedirá a Dios que lo haga sabio, porque le va a tocar tomar decisiones difíciles. Asimismo le indica que siempre será bienvenido en el Consejo y le solicita mantener la misma comunicación que tuvo la Ex Intendenta con el Consejo.

El Sr. Consejero Orellana, saluda con afecto y respeto al nuevo Sr. Intendente a quien le desea éxito en su gestión.

El Sr. Consejero Hernández, felicita al Sr. Intendente por su nombramiento, lo que constituye una tremenda responsabilidad, la que no estará exenta de dificultades, la que constituye desafíos y conociendo su tremendo espíritu de servicio público desde muy joven, no le cabe duda que lo que ha declarado será realidad.

El Sr. Consejero Valderrama, le da la bienvenida al Sr. Intendente, quien ha tomado una decisión bien difícil, como lo es asumir el cargo de la Intendencia. Destaca en el Sr. Intendente su consecuencia y le desea éxito en este desafío que acaba de asumir.

El Sr. Consejero Larenas, le desea éxito al Sr. Intendente en su gestión. Agrega que ha escuchado muchos comentarios respecto de la salida de la Sra. Intendenta, versiones tanto del Diputado Barros como de la prensa, manifestando que no le gustó lo que se dijo en un programa de televisión, donde se abordó el tema de la Sra. Intendenta, donde se dedujo que una de las consecuencias de su mala evaluación había sido el poco y nada de contacto con los Consejeros Regionales, lo que le parece un comentario sin ningún tipo de fundamento, porque la Sra. Rebeca de todo el tiempo que lleva él como Consejero Regional, que son 3 periodos con éste, nunca se había tenido una Intendente tan comprometido con el Consejo Regional y espera que esta relación se mantenga con el actual Intendente, dándole una señal muy buena, su presencia hoy día en este plenario.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, le señala al Sr. Intendente que ya ha escuchado el sentimiento de este Consejo Regional. Han valorado el trabajo que ha realizado la Ex Intendenta en este vínculo de poder generar acuerdos, debatir por el bien de la región y entender que todos los sectores que acá representados, tienen sus legítimos intereses y cuando empiezan a generarse los consensos en esta idea de avanzar en acuerdos, sin duda es la región la que gana, así que no le cabe duda por el trabajo que hicieron en el 2% y en otras funciones propias de su quehacer público que la región va a estar muy bien representada y sobre todo en estos tiempos tan complejos que se vienen. Finalmente le desea éxito en su gestión.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, retoma la sesión con el objeto de someter a votación el primer punto de la tabla.

El Sr. Consejero Verdugo, se refiere al procedimiento, indicando que el Art. 10 al que hacía referencia hace un momento respecto de la elección del presidente incidental, está contenido en el Art. 30, inciso final. Cada uno de los elementos de estos documentos han sido trabajados a conciencia y también revisando los dictámenes de Contraloría, indicando lo mismo dicho el día de ayer en la Comisión, señalando que en este acto lo que ha ocurrido no es menor, considera tremendamente significativa; porque lo que ha hecho el ejecutivo no es señalar u observar los acuerdos o no acuerdos que ha tenido una Comisión en particular, sino que lo que hizo fue señalarle al CORE que no estaba en sus prerrogativas del ejecutivo interpretar al CORE y esa muestra de respeto le parece tremendamente significativa. En otro, el ejecutivo hubiese interpretado para bien o para mal, cualquiera de las dos posiciones y eso si hubiese sido complejo. Considera muy respetuoso y es por esto que sometió a evaluación del Consejo nuevamente esto. Por otro lado, no quiere dejar pasar el hecho que de lo discutido acá es, si existe una parte de este fondo del 6% que se pueda trabajar con una organización conocida y que todos de alguna manera han felicitado por la gestión realizada anteriormente y si acaso era pertinente entregarle un tanto de los M\$900.000 al ejecutivo para que determine a través de un concurso pero bajo la directrices y por sí y ante sí, el ejecutivo ese fondo. Respecto de aquello, le sigue pareciendo que no es conveniente que tenga más recursos aún el ejecutivo para determinar el trabajo de este fondo, reiterando que le gusta más tener un interlocutor conocido, con quien conversar como es RECO y tener menos capacidad para el ejecutivo para que pueda armar concursos, volviendo a repetir que mañana después de 3 meses va a poder dar cuenta como CORE y sobre la leche derramada se tendrán que dar explicaciones y preguntar, recordando que un CORE le decía que fueran a Contraloría, pero por cosas mucho más graves no lo han hecho y en definitiva que va a decir la Contraloría, "Corrija", pero lo que se efectuó en un concurso ya va a estar hecho. Considera muy relevante poder trabajar con RECO, tiene la confianza que este CORE cite a RECO para ir conversando sobre la gestión de este fondo, pero si este CORE hace denuncias por Facebook, como lo hacen los vecinos, pero no hace el trabajo aquí citando, todo quedara a la buena de Dios, por lo tanto está en nuestras manos hacer la fiscalización y hacer el trabajo político que corresponde, por tanto convoca al CORE a que lo haga.

El Sr. Consejero Arenas, participa de la sesión on-line, solicita la palabra pero su intervención no se escucha, por lo tanto y lamentablemente esta no puede ser trascrita en la presente acta.

El Sr. Consejero Valderrama, comparte lo expuesto por el Sr. Consejero Arenas, indicando que acá nunca ha estado en cuestión la calidad del trabajo que realiza RECO, acá el tema se trata de como el CORE y discrepa con el Consejero Verdugo, en el sentido de los recursos que pueda hacer el Gobierno Regional como GORE, el Concurso del 6% como concurso que ha sido histórico en el tiempo, que hoy está abierto en todos los lugares de Chile, para que postulen las organizaciones culturales, también en todo el país existe la Red RECO no es regional, red que nace al amparo del Ministerio de la Cultura hace unos años atrás, pero acá está tomando el rol que teme, que es el que tiene que tener el Consejo Regional respecto a la definición de lo que se está haciendo, agregando que la Red está integrada en un 99% por los municipios, por tanto se está hoy entregando a la institucionalidad la creación artística para que ellos la administren y tener así un tercer integrante en este tema.

Dicho esto, señala que lo solicitado en un principio y el espíritu de la primera reunión, era mantener la mitad de los recursos para RECO y otra mitad en un concurso abierto y libre, eso era lo solicitado, no destinar los M\$900.000 a un concurso pública, la idea siempre fue buscar un equilibrio y un camino sensato que permitiera a las otras organizaciones existentes en la región y que no integran la Red, poder libremente participar de un concurso, porque no ve cómo pueden haber Consejeros acá en esta mesa que representan o que integran sectores como Codegua o como San Francisco de Mostazal, que no estarán integrados en la Red RECO y por lo tanto sus artistas quedarán en una situación difícil. Estas cosas son complejas, por lo tanto para poder avanzar también se debe tener la posibilidad de buscar mecanismos para establecer un concurso, ahora se está votando solo el instructivo de la Red de espacios culturales, sobre los otros M\$ 300.000.- no hay nada en la mesa y cree que se debe tomar un acuerdo para decir que se hará con los otros M\$ 300.000 y que quede establecido en acta y como un acuerdo.

El Sr. Consejero Díaz, indica que le gustaría que se hiciera un resumen, dado que tiene una confusión bastante grande de lo que se quiere o no se quiere, por lo tanto cuesta entender cuál es la situación, ya que se quedó y como falto a la Comisión de ayer, pero se quedó con lo hecho en la reunión pasada de cultura y que la decisión se adoptó por votación, que se dividía los M\$ 600.000 en mitad M\$ 300.000 a través de RECO y M\$ 300.000 a través de concurso público, que es el espíritu del concurso, porque de alguna manera se está sesgando ese derecho.

En segundo lugar, indica que se pidió que las comunas que no estuvieran consideradas por algunos problemas administrativos que podían tener, entre ellas Mostazal y Codegua, solicitando que se realice un resumen de lo que se votará, ya que aún no sabe la propuesta, entendiéndolo que la iniciativa la tiene el ejecutivo, que es en este caso el Intendente, pero el CORE puede rechazar, modificar o aprobar, por lo tanto, el CORE puede rechazar y modificar, la Intendenta repuso el proyecto de la misma manera, consultando si eso fue lo que sucedió.

El Sr. Consejero Orellana, indica que no falta a la verdad quien dice que como venía el proyecto de manera original fue rechazado y por las razones que aquí se han expuesto, como son el tema que no habría concurso abierto y aparte de ello que habría 3 comunas que estaban prácticamente impedidas de participar que son Machalí, localidad de Coya, Codegua y Mostazal. Sin embargo en el trayecto de esa votación hasta la sesión anterior, cuando obviamente la propuesta es otra, cuando se adjudican los M\$ 600.000 a RECO pero M\$ 300.000.- quedan abiertos para postular a todos los actores culturales que quisieran participar y que no existe exclusión para estas comunas porque un funcionario municipal no haya rendido a tiempo, no puede ser motivo de que se deje a los actores culturales o a los gestores sin la posibilidad de apoyo y financiamiento. Esto es lo que paso desde el rechazo hasta estos días, por esto que adhirió a aprobar la moción de la reposición del ejecutivo, en el sentido de reponer los M\$ 600.000 para RECO propiamente tal y ese fondo adicional que quede abierto para los demás, este es el resumen que se tiene encima de la mesa y es por lo que se comprometió a votar favorablemente.

El Sr. Consejero Larenas, siguiendo la línea y para evitar confusiones, la Comisión aprobó los M\$600.000 y a raíz del Consejero Orellana que hizo una proposición que en marzo debe estar y así es el compromiso del Sr. Quinteros, es decir que los M\$ 300.000 entraban a un fondo para un concurso público para todos, por lo tanto quien habla aprobó la moción y seguirá aprobándolo, porque cuando acá se dice que no habrá concurso para los demás, no es así, ya que existe un compromiso, ahora si este compromiso no se cumple es otro

tema, porque se votó, por lo que esta votación también debe hacerse ahora para ratificar la solicitud.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, indica que procederá a someter a votación la propuesta de la Sra. Intendente que fue por mayoría, para lo cual procede hacer un resumen para clarificar el acuerdo votado el día de ayer y el compromiso que se tiene que ratificar en el acuerdo, considerando que para garantizar el concurso de los M\$ 300.000.- abierto a cualquier organización cultural se den las garantías en el momento de la votación.

El Sr. Quinteros, aclara que lo indicado por el Sr. Consejero Orellana es precisamente correcto, la unidad se comprometió a que en el mes de marzo se traerán los instructivos para un concurso abierto, masivo para todas las organizaciones por el monto de M\$ 300.000.- aclarando que nunca la unidad del 6% ha dicho que no se hará un concurso, indicando que se trajo inicialmente el instructivo de los espacios culturales, lo que cubría una parte del presupuesto total, pero el compromiso por los M\$ 300.000 esta y en el mes de marzo, es más el día de hoy se está trabajando en la elaboración de dicho instructivo, porque como bien saben, el nuevo instructivo tiene nuevas condiciones obviamente por la pandemia, considera condiciones sanitarias que se deben ejecutar, ya no se pueden financiar fiestas costumbristas que era lo que se financiaba anteriormente en un 80%. Lo segundo, los artistas de Mostazal y Codegua están considerados dentro de la Red de espacios culturales y ellos serán contratados obviamente como corresponde, si bien los municipios no aparecen en el folleto, los artistas si serán contratados solidariamente por las comunas aledañas que correspondan; por lo tanto, no se va a sesgar a ningún artista, RECO realiza una convocatoria como corresponde donde se pueden incluir todos los artistas, lo que el año pasado quedo demostrado que incluso artistas que dijeron que no eran parte de RECO que no participaban y que no comulgaban con ésta, fueron incluidos igual en la Red con su respectivo pago como corresponde.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, aclarado el punto, pone en votación la propuesta de la Comisión, la que corresponde al Instructivo Red de Espacios Culturales Público y Privado con un presupuesto de M\$ 600.000.- y como se ha dicho respecto de los otros M\$ 300.000.- informado para su implementación. El primer acuerdo de la Comisión señala lo siguiente:

ACUERDO N° 1 COMSIÓN

SE APRUEBA POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL MES DE MARZO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, DEL INSTRUCTIVO CORRESPONDIENTE AL "CONCURSO MASIVO ÁREA CULTURA ORGANIZACIONES SOCIALES", A OBJETO DE EJECUTAR LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS RESTANTES POR UN MONTO TOTAL DE M\$300.00.-

Este acuerdo es aprobado por mayoría de los y las Consejeros Regionales.

ACUERDO N°6.615

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL CONSEJO REGIONAL, RECAIDA EN LA PRESENTACION EFECTUADA POR EL EJECUTIVO DEL GOB. REGIONAL, EN MARZO DEL PRESENTE, SOBRE EL INSTRUCTIVO CORRESPONDIENTE AL "CONCURSO MASIVO PARA EL AREA CULTURA ORGANIZACIONES SOCIALES", A OBJETO DE EJCUTAR LA DISTRIBUCION DE RECURSOS RESTANTES POR UN MONTO DE M\$300.000.-

El Sr. Presidente del Consejo Regional, pone en votación el segundo acuerdo adoptado por la Comisión de Cultura el que señala lo siguiente:

ACUERDO N° 2 COMISIÓN

SE APRUEBA POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL INSTRUCTIVO CULTURA, RED DE ESPACIOS CULTURALES (PÚBLICO Y PRIVADOS), CON UN PRESUPUESTO DE M\$600.000.-

El segundo acuerdo de la Comisión es aprobado por la mayoría de los y las Consejeros Regionales.

ACUERDO N°6.616

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA SRA. INTENDENTE REGIONAL E INFORMADA POR LA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL CONSEJO REGIONAL, RECAIDA EN EL INSTRUCTIVO DE CULTURA, RED ESPACIOS CULTURALES (PUBLICO Y PRIVADOS), CON UN PRESUPUESTO DE M\$600.000.- CON CARGO AL FNDR.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Seremi de Cultura Lucia Muñoz, no habiendo objeciones a ello, ofrece la palabra.

La Sra. Seremi de Cultura, Las Artes y el Patrimonio, saluda y agradece a cada uno de los y las Consejeros por la votación que se ha tenido después de una larga discusión en que se resolvió el tema. Indica que esta es una señal de apoyo a las iniciativas que han venido dándose por tercer año y que es necesario fortalecer, cree que la Red de Espacios Culturales ha realizado un gran trabajo y seguramente lo seguirán haciendo en la medida que sientan que su trabajo es reconocido y valorado, no tan solo por el Consejo Regional, sino que también por sus artistas y cultores. Cree que es una tremenda oportunidad de generar actividades a través de un programa anual que sea bien ejecutado y donde todos los artistas puedan participar.

La Sra. Javiera Soto, Presidenta de RECO, agradece en primer lugar la confianza depositada hacia la Red de Espacios Culturales, indicando que su función principal es ser colaboradores, no representan a los artistas sino que les convocan para hacer además buen uso de los recursos públicos. Hoy la región para la Red y también para el CORE está haciendo historia, ya que es un trabajo colaborativo que se ha establecido entre el Gobierno Regional con la Seremi de Cultura y la Red, ya que ésta última representa a 40 espacios culturales que están presentes en todo el territorio, esta es una forma de democratizar los recursos y de brindar acceso a aquellos artistas y artesanos y a personas que están en las comunidades más pequeñas que no tienen acceso y que muchas veces los recursos se ven postergados ya que se destinan a artistas de mayor envergadura. Manifiesta su alegría y agradecimiento por el trabajo colaborativo y la confianza que se da para este trabajo realizado en conjunto y arduo desde ya 3 años, por tanto reitera y agradece esta aprobación.

El Presidente (S) del Consejo Regional, para cerrar el punto, señala que se ha escuchado las dos posturas que se han debatido en el Consejo Regional y todo va en favor para que los artistas tengan un espacio y este apoyo que da el Consejo Regional es para que ese artista, que producto de la pandemia se vio imposibilitado de desarrollar su trabajo, hoy se le genera un espacio y si pasa algún evento que evita esa participación ahí todos deben colaborar para que no quede la sensación que esto va dirigido a un grupo en particular y señalar que se están dando las garantías a que los artistas tendrán un espacio de consideración.

2. **INFORME RESOLUCIÓN COMISION SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOBRE PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, REFERIDA A BASES DEL "FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES CONCURSO AÑO 2021" FONDO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DESIGNACIÓN REPRESENTANTES CONSEJO REGIONAL ANTE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL FONDO DE MEDIOS, TITULAR Y SUPLENTE.**

El Presidente (S) del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras, Vicepresidente de la Comisión Social y Seguridad Pública, quien informa.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras, informa que la Comisión Social el 10 de febrero, analizó las Bases del Concurso "Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales Concurso Año 2021" Fondo dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno y designación Representantes Consejo Regional Ante la Comisión Evaluadora del Fondo de Medios, Titular y Suplente. En relación al primer punto, la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 1 COMISION

SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL Y APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL, REFERIDA A BASES DEL "FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, CONCURSO AÑO 2021" FONDO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, pone en votación el primer acuerdo propuesto por la Comisión Social. Este es aprobado por la mayoría de los Sres. y Sras. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°6.617

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. INTENDENTE REGIONAL E INFORMADA POR LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA, RECAIDA EN LAS BASES DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2021" DEL MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

El Sr. Consejero Contreras, da lectura al segundo acuerdo adoptado por la Comisión, el que señala lo siguiente:

ACUERDO N° 2 COMISION

SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LA NOMINACIÓN DEL SR. CONSEJERO REGIONAL JAVIER CANALES COMO TITULAR Y LA SRTA. CONSEJERA JACQUELINE JORQUERA EN CALIDAD DE SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISION EVALUADORA REGIONAL DE FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AÑO 2021.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, pone en votación el segundo acuerdo propuesto por la Comisión. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°6.618

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA DESIGNACION DE LOS SRES. CONSEJEROS REGIONALES, JAVIER CANALES COMO TITULAR Y A LA SRTA. JACQUELINE JORQUERA REINOSO EN CALIDAD DE SUPLENTE, PARA INTENGRAR LA COMISION EVALUADORA REGIONAL DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNACION SOCIAL AÑO 2021, EN REPRESENTACION DEL CONSEJO REGIONAL.

El Sr. Consejero Contreras, pide ofrecer la palabra al Sr. Seremi de Gobierno y una vez más agradece al Sr. Consejero Luis Silva, por depositar la confianza en quien habla como vicepresidente por llevar a cabo las comisiones Sociales y en este caso lo que tiene que ver con el Fondo de Medios. Moción es aprobada.

El Sr. Seremi de Gobierno, Alejandro Álvarez, en primer lugar agradece el apoyo de la Comisión, lo que demuestra el compromiso de cada uno de los Consejeros con los medios regionales, especialmente aquellos que han sufrido durante el 2020 las consecuencias de la baja importante en materia de publicidad; por lo tanto, esto demuestra el compromiso con una prensa libre, especialmente en tiempos que son complejos para la democracia, por ende agradece una vez más y asume su compromiso como Seremi de Gobierno, dar cuenta de cada uno de los procesos que se llevarán adelante y que el Consejo Regional esté al tanto de este fondo, a pesar de ser este un fondo con recursos del Ministerio, no obstante requiere del apoyo del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Verdugo, por intermedio del Presidente (S) del Consejo Regional, regala un tip al Sr. Seremi, en el sentido que el FNDR puede ser usado y obviamente es el ejecutivo quien tiene la prerrogativa de hacer la propuesta, para complementar, suplementar cualquier glosa presupuestaria, a petición obviamente del ejecutivo y este hace la petición a partir de lo que soliciten los Seremis y Directores.

Hoy se está discutiendo fuertemente la vuelta a clases y un déficit que se ha observado, es la campaña publicitaria que acompañe esta crisis sanitaria, señalando que cuando Chile tuvo que enfrentar el brote de cólera, toda la gente aprendió que los mariscos no se comían crudos, que había que lavarse las manos, las verduras, esto porque hubo una campaña insistente, permanente, sin contradicciones. Pero hoy día, gracias a las redes sociales y también al descuido de personeros de Gobierno, partiendo por S.E., a la gente no le queda claro en definitiva lo que se debe o no hacer, insistiendo que ha habido señales contradictorias desde todos los sectores, por tanto solicita al Sr. Seremi que discuta con el ejecutivo, la posibilidad ya que el CORE ha mostrado disposición positiva, a lanzar una campaña complementaria a la campaña nacional, fuerte de difusión, de educación a la gente, lo que tendrá dos impactos positivos, el primero allegar recursos a los medios establecidos de la región y por otro lado, fortalecer en la comunidad una idea que debe quedar fuertemente asentada, que es el autocuidado y cuales sus mecanismos.

El Sr. Consejero Contreras, comparte con los planteamientos del Sr. Consejero Verdugo, indicando que se puede aportar en el sentido de implementar un trabajo de educación cívica y mediante salud, siendo importante que el Seremi de Salud pueda explicar la parte técnica en materia de comunicaciones.

El Sr. Consejero Hernandez, considera una excelente propuesta, indicando que se trabajara en ella. Por otro lado, indica que se ha trabajado fuertemente en la Comisión de Educación, mediante la cual se tiene un compromiso formal para trabajar con el Seremi del ramo, esencialmente en proyectos de inversión, se ha contactado también a la MURO'H con quienes se

trabajara en reuniones prontamente, teniendo el firme propósito de trabajar lo mejor posible.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, le solicita al Seremi con todo el respeto y donde corresponde, que estos fondos sean utilizados para lo que son destinados, señalando que todos tienen su corazón con alguna candidata o candidato, porque esta es una mesa política, por lo tanto, solicita que los dineros del estado se utilicen con la transparencia que corresponde y que no se mal utilicen en campañas políticas, dice esto solo para poner el punto y así no tener problemas en futuras acciones y como es parte de la comisión para el trabajo que se debe hacer en el futuro.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, agradece al Sr. Ignacio Lagos, quien hoy ha actuado como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Subrogante del Consejo y, también a quien es el Presidente del Consejo Regional, quien le ha entregado la confianza y por supuesto a los Consejeros y Consejeras que ha permitido sacar en forma airosa esta Sesión Extraordinaria, la cual ha sido un honor poder presidirla.

El Sr. Presidente (S) del Consejo Regional, no habiendo más puntos, da por finalizada la Sesión Extraordinaria N°261 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 13:20 horas.



JORGE VARGAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE (S) CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS



IGNACIO LAGOS CASTILLO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

JVG/ILC/plp.